



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-107295380-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-107295380-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BRIX S.R.L., CUIT N° 30711822824, Legajo N° 2.177 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 23 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA LAURA BORGA, Documento Nacional de Identidad N° 27.682.458, Matrícula Provincial N° 2.106, como Directora Técnica de la firma BRIX S.R.L., Legajo N° 2.177, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la Ruta 9 km 348.5, Carcarañá, provincia de Santa Fe, a

partir del 07 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CORINA MILAGROS ARMANDO, Documento Nacional de Identidad N° 33.836.690, Matrícula Provincial N° 4.212, como Directora Técnica de la firma BRIX S.R.L., Legajo N° 2.177.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-107295380-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv